

GACETA DE



ZARAGOZA

De el Martes 25. de

Enero de 1746.



Viena 25. de Diciembre.



YER llegó à esta Corte de el Exército el *Prin-*
cipe Carlos de Lovena, y luego se aguardan
 tambien al Duque de Aremberg, al Principe
 de Lokovitz, y al Conde de Trahun, los
 quales asistirán à las Conferencias, que
 empezarán à tenerse en breve. El Rescripto,
 que el Gran Duque de Toscana ha embiado
 al Circulo de *Franconia*, respectivo à la mar-
 cha de el Exército Austriaco, mandado por el Conde de Trahun, es
 con data de 3. de el corriente, y dice en substancia. „ Bien se acuer-
 „ dan sin duda, que el Exército que se embió al *Rhin*, hizo quan-
 „ to podia esperarse, para mantener las Leyes fundamentales de
 „ el *Imperio*, cubrir las Fronteras, y alexar à los Enemigos, que
 „ daban la Ley. Despues que las Tropas desempeñaron felizmen-
 „ te este objeto, pareció necesario darles Quarteles de Invierno
 „ sobre las Fronteras de el *Imperio*, haciendo de modo, que los
 „ Estados pudiesen gozar los efectos de este feliz suceso: Estos
 „ indicaron, no solamente ser capaces por sí mesmos de guar-
 „ dar las Fronteras, sino que declararon hallarse en estado de
 „ guardar la Cadena, que havia resuelto hacerse sobre este efeca-
 „ to. Por este motivo, se ha resuelto dexar en la *Austria Anterior*
 „ las Tropas necesarias, poniendo las demás en los Estados Here-
 „ ditarios acantonadas; de forma, que puedan bolver à la Pri-
 „ mavera en mas crecido numero à los parages, à donde la se-
 „ guridad de el *Imperio*, y ventaja de sus Aliados naturales lo ne-
 „ cessiten. Aunque esta resolucion à Nos, y à nuestras Tropas,
 „ pueda

D

„ pueda causarnos perjuicio , le tomaremos gustoso ; à fin de dár
 „ al Imperio una prueba esclarecida de nuestro gran deseo à con-
 „ currir à sus designios , hallandonos siempre prontos à sacrificar
 „ nos en todas las circunstancias por el bien publico , &c.

Las cartas de *Constantinopla*, con fecha de 20. de el passado dicen , que nuestro Embaxador en aquella Corte havia tenido una Audiencia publica , para notificar à la *Puerta Otomana* la Eleccion de el Gran Duque de *Toscana*, en calidad de Emperador de Romanos , à lo qual se le havia respondido favorablemente. Estas Cartas añaden , que el Embaxador de *Francia* havia tenido tambien Audiencia publica de el Gran Visir , y le havia entregado la respuesta de su Corte à la Carta Circular de el Gran Señor , por la qual ofrece à las Potencias Christianas su Mediacion , para un Acomodamiento , y que este Ministro recibì en esta ocasion un gran regalo , que le hicieron de Martas Cebelinas. Los Embaxadores de *Inglaterra* , *Suecia* , *Polonia* , *Prusia* , y *Rusia* no havian recibido todavia las respuestas de sus Cortes à esta Carta Circular. Tambien dicen las mismas Cartas , que hubo grandes turbaciones en *Constantinopla* , ocasionadas por la derrota de las Tropas Otomanas en *Persia* , y casi en estado de haver havido una Sublevacion General , que apaciguò el Gran Visir , haciendo quitar la vida secretamente à los Autores , indiciados haver incitado al Pueblo à una Rebelion.

Dresde 25. de Diciembre.

L A Paz doble entre el Rey de *Prusia*, y la Señora Archiduquesa, y entre su Mag. Prusiana, y el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, se ha firmado oy por el Conde de Podelvis , Ministro de Gavinete de el Rey de *Prusia*, y por los Ministros de *Viena*, y de *Saxonia*. Tienen por vasa los dos Tratados la Convencion ajustada, y firmada en *Hanover* en 16. de Agosto passado , por los Ministros de las Cortes Britanica, y Prusiana. El de la Corte de *Viena* es casi conforme, pero mas estendido, y se le ha añadido, lo primero: „ Que el Rey de *Prusia* reconocerà al Emperador , y lo segundo : Que el Elector Palatin , que està comprehendido en este tratado executarà lo mismo. El Gran Duque de *Toscana* , confirma en lo demás , en favor de el Rey de *Prusia* , ciertos Privilegios de non Evocando, „ concedidos

concedidos à su Mag. Prusiana; por el difunto Emperador Carlos VII. y que tocan à las Provincias, y Estados, de los quales el Rey de Prusia se halla en posesion, y que no pertenecen al Elector de Brandemburgo.

En el Tratado hecho con la Saxonia ha sido estipulado: 1. Que todas las Contribuciones, que el Electorado ha dado à los Prusianos hasta el dia 22. de Diciembre inclusive, quedaràn no solamente para S. M. Prusiana, sino que el Elector de Saxonia pagará à demàs à la proxima Feria de Pasquas de *Leipzig* un millon de escudos de *Alemania*, con un interès de 5. por 100. à contar desde el dia de la firma, hasta el entero pago de este Capital. 2. Que los Vasallos de S. M. Prusiana, que son interesados en la *Steur* de Saxonia, seràn exatadamente pagados. 3. Que el Rey de Polonia, como Elector de Saxonia, nada innovará, ni hará perjuicio alguno, en lo que toca à la Religion Protestante en su Electorado. Tambien se ha estipulado, que los hombres, que han sido alistados por los Prusianos, despues que han entrado en el Electorado, se restituyan. Aseguran, que despues de mañana marchará el Rey de Prusia para *Berlin*, y que sus Tropas lo executarán luego, poniendose en dos Columnas, las unas para la *Silesia*, y las otras para el *Brandemburgo*.

Londres 31. de Diciembre.

Ayer participò el Rey à los Señores de la Camara hallarse con avisos ciertos: Que en *Dunkerque*, y en otros Puertos de *Francia* se hacian prevenciones para la invasion de este Reyno, con un numero considerable de Tropas, à fin de favorecer la Rebellion, que se ha suscitado en favor de el Pretendiente à su Corona, y que algunas Tropas Francesas havian desembarcado yà en *Escozia*, baxo las ordenes de un Hombre, que havia embiado un recado à los Generales de sus Tropas, declarandoles, que havia venido à hacer la guerra à S. M. de parte de el Rey Christianísimo, añadiendo S. M. que haviendo tomado el Verano passado à su servicio 6000. hombres de Tropas de *Hesse*, las havia mandado transportar à este Reyno, para rechazar, juntas con las de esta Nacion, esta invasión, haciendo cessar la Rebellion; y que contando con el celo, union, y afecto de su fiel Camara de los Pares, no dudaba le pudiesse en estado de hacer este Tratado, continuando en sostenerle, y en concurrir à todas las medidas, que pareciesen

„ mas justas , y necesarias para destruir , y acabar con semejante
 „ atentado , &c. Sobre lo qual , resolvió la Camara hacer una Re-
 „ presentacion al Rey, dandole las gracias por su aviso , sobre las
 „ prevenciones , que se hacen en *Francia* para invadir este Rey-
 „ no ; y quanto le es sensible la confianza , que se sirve hacer su
 „ Mag. de ella, como assi mismo su horror, y su indignacion, al ver
 „ ultrajar de tal modo su Real Corona , y atentar tan audazmente
 „ contra el reposo, y la seguridad de este Reyno; asegurado à S.M.
 „ que bonificarà la Camara el Tratado hecho tocante à los 6000.
 „ hombres Hesoefes, que ha tomado en su servicio: Dandole al mis-
 „ mo tiempo las gracias de el cuydado , que ha tenido de transpor-
 „ tar las dichas Tropas tan à tiempo à este Reyno , con el fin de
 „ defenderle de toda invasion , y de suprimir la execrable Rebe-
 „ lion, que contra el se ha manifestado , asegurando ultima-
 „ mente à su Mag. que la Camara concurrirà con celo à todas las
 „ medidas , que sean necesarias , para la defensa de la Real Per-
 „ sona , y sus Derechos incontestables à la Corona de estos Rey-
 „ nos, contra el Pretendiente , y contra todos los Enemigos de su
 „ Mag. &c. La Camara de los Comunes habiendo recibido de el
 „ Rey igual aviso , que la de los Pares , hizo tambien su Representa-
 „ cion à su Mag. concebida en los mismos terminos , que la de ar-
 „ riba , ofreciendo costear todos los gastos , para el transporte , y
 „ manutencion de los 6000. Hesoefes , y habiendose propuesto in-
 „ ferir en la Representacion estas palabras: *En la firme confianza,*
de que su Mag. segun sus cuydados Paternales, descargará à la Nacion,
luego que sea possible de el peso de las Tropas Estrangeras, y al mis-
mo tiempo representarle creer la Camara, que las fuerzas Naciona-
les de este Reyno son el mas natural, mas legitimo, y mas seguro me-
dio de defender la Religion, y las Leyes, y la Persona, y Gobierno
de su Mag. como tambien la Sucesion Protestante en la Casa Real.
 Pero esta Proposicion no fue admitida à la pluralidad de 190.
 Votos contra 44.

Ha recibido la Corte un Expreso de el Duque de Cumberland
 con la noticia , que los Enemigos , que havian partido de *Kenda,*
 el dia 27. por la mañana , havian creido llegar el mismo dia à
Penrith, pero que habiendo hallado en el camino muchos em-
 barazos, se vieron precisados à passar la noche en *Sbap,* de don-
 de havian continuado su marcha : Que S. A. R. que estaba el 28. en

Lancaster.

Lancaster, se ponía en marcha para *Kendal*, al tiempo que salió el Expreso, y que el General *Oglethorpe*, que se havia adelantado con la Vanguardia, debia llegar este dia á *Schap*. Se ha sabido al mismo tiempo, que los Enemigos cometian grandes desordenes en su retirada, que se les hacian muchos Prisioneros, y que las Gentes de el Pais, que havian tomado las Armas, eran muchas. Se ha formado un Campo cerca de *Sanduich*, sobre la Costa de el Condado de *Kent*, se compone de las Tropas, que estaban destinadas para formar el de *Finckley*, quando se supo la venida de los Enemigos, y se conduxo ayer un Tren de Artilleria. Tambien se deben embiar Cañones sobre las Costas de los Condados de *Susfolk*, y de *Essex*. Se ha prohibido á los Comandantes de Navios, que están sobre el *Tamesis*, el disparar la Artilleria de sus Navios por ningun pretexto que sea, á fin de que los señales, que deben hacerse, en caso que los Enemigos intenten desembarco, puedan mejor observarse.

La Haya 5. de Enero.

EL Ministro Plenipotenciario de el Rey de la *Gran Bretaña* recibió el dia 30. de el pasado, por la tarde, un Expreso de *Dresde*, con la noticia de haverse firmado la Paz el dia 25. de el mismo, entre las Cortes de *Viena*, de *Berlin*, y de *Saxonia*. Al dia siguiente tuvo este Ministro una Conferencia con los Diputados de los Estados Generales, y les pidió el paso para 6000. Hesoetes, que están en *Flandes*, al sueldo de la *Gran Bretaña*, y que los ha resuelto hacer pasar á *Inglaterra* el Rey su Amo, para emplearlos contra los *Elcocefes*. Al mismo tiempo ha suplicado á la Republica, le dexé al Rey su Amo los 10. Navios de Guerra Auxiliares de el Estado, de los quales, quatro de ellos llegaron yá al *Texel* el dia 10. de el pasado. Esta Republica ha resuelto hacer venir de *Inglaterra* el Cuerpo de Tropas Holandesas, que manda el General Conde de *Nassau*, y aseguran, que se embarcarán á bordo de las Embarcaciones, que han de transportar las de *Hesse*. Los Ministros de la Corte de *Viena* estuvieron ayer en Conferencia con los Diputados de los Estados Generales, y aseguran, que declararon, que la Señora Archiduquesa embiará lo mas pronto, que le sea posible, un Cuerpo de Tropas considerable á los Países Baxos. *Escrivén de Bruselas*, que el dia 27. de el pasado se tuvo un gran Consejo

Consejo de Guerra en Casa de el Conde de Caunitz, al qual asistieron todos los Generales, y de resulta de él se doblaron las Guardias de las Puertas, y de todas las Fortificaciones; y las Tropas de la Guarnicion están dia, y noche sobre las Armas, y ha quedado resuelto hacer acantonar diferentes Regimientos á lo largo de el Canal. Estos movimientos son ocasionados sobre el aviso, de que el Conde de Saxonia, de resulta de un Consejo de Guerra, salió de Gante el dia 25. de el passado, á la frente de un crecido Cuerpo de Cavalleria, y dió orden para que todos los Oficiales se hallasen en sus respectivos Cuerpos. La Guarnicion de Amberes salió el dia 30. con Artilleria de la Plaza, y las de Lobayna, de Malinas, y de Bruselas están tambien en marcha. Avisan de Mons, que la noche de 29. á 30. de el passado se acercó un Cuerpo de 8000. Franceses á *San Guilsin*, con el motivo de sorprender esta Fortaleza; pero habiendo hallado á su Guarnicion sobre las Armas, se retiró. Los avisos de *Dunkerque* suponen, que llegó á allí el hijo segundo de el Pretendiente, y que continuaban con el mayor calor las prevenciones para un Embarco, así en aquel Puerto, como en los vecinos.

Paris, 6. de Enero.

EL dia primero de el corriente hizo el Rey un reemplazo de Oficiales de Marina, por el qual ha nombrado por Gefe de Esquadra al Comendador de *Estourmel*, y ha hecho 30. Capitanes de Navio, 51. Tenientes, 71. Alferoces, y 9. Ayudantes de Artilleria. Después de haver passado revista los Comisarios á todas las Tropas de la Casa Real, se les dió orden para estar prontas á marchar por todo el mes que viene: Las mismas se han embiado á las Tropas, que están sobre las Fronteras. Los Equipages de el Rey deben estar prevenidos para el dia 10. de Febrero, y su Mag. marchará á primeros de Marzo á ponerse á la frente de sus Tropas. Todos los Oficiales Generales, que van á la expedicion de *Inglaterra*, han marchado á sus respectivos Puertos; y al de *Boulogne* han llegado 100. Embarcaciones de transporte de las Costas de *Normandia*, y de *Picardia*, y se espera igual numero de otras partes, y el Pais tiene orden de prevenir Alojamiento para 10000. hombres, que se han de embarcar allí; y las Muni-
ciones,

ciones, y Viveres están yá á bordo de las Embarcaciones, que hay sobre las Costas de *Flandes*, y dicen, que el Comboy solo aguarda, para hacerse á la vela, el arribo de los Navios Españoles, que han tocado en el Puerto de el *Oriente*. Mons. de Argenson Secretario de Estado, ha notificado al Embaxador de *Holanda*, que su Mag. ha embiado á *Escocia* un Cuerpo de sus Tropas, en socorro de el Príncipe *Eduardo*, y que le encarga participe esta noticia á los Estados Generales.

Zaragza 17. de Enero.

Avisan las Cartas de *Madrid*, que los Reyes, y Principes nuestros Señores permanecian gozando de perfecta salud en el Real Sitio de el *Pardo*.

Atendiendo S. M. al zelo, amor, y acierto, con que el Mariscal de Mallebois ha contribuido, y contribuye á los progressos de las Armas de las dos Coronas en *Italia*, ha venido en hacerle merced de la Grandeza de *España* de primera Clase, para sí, y sus sucesores, libre de Lanzas, y Media Annata perpetuamente.

Tambien ha hecho S. M. merced á D. Joseph Francisco Alós, Regente de la Audiencia de *Cathaluña*, de Titulo de Castilla, para sí, y sus sucesores, con relevacion por los dias de su vida de Lanzas, y Media Annata.

El Rey ha conferido el Gobierno, y Capitanía General de las Provincias de la *Nueva Andalucía*, *Cumana*, y *Cumanagoto*, á D. Diego de Tabares, Coronel del Regimiento de Infanteria de *Cathaluña*, con el Grado de Brigadier de sus Reales Exercitos.

Asimismo ha conferido S. M. la Canongía de la Iglesia Colegial de *Antequera* á D. Nicolás de Aranda; y la Racion, que este obtiene en la misma Colegial, á D. Onofre Romero Marmolejo.

Las ultimas cartas, que se han recibido de *Milán*, refieren, que el Señor Infante Don Phelipe permanecia el dia primero del corriente en aquella Ciudad con cabal salud, y que no cessaban los esmeros de aquellos Naturales en sus obsequiosas demonstraciones, para acreditar el contento, y satisfaccion, que cada dia experimentaban mayor con las benignidades de S. A.

Expresan tambien, que haviendote situado las Tropas, de forma que tenian estrechamente bloqueado el Castillo de *Milán*, se traba-

32
trabajaba en los preparativos del Sitio, y se dió principio al transporte de la Artilleria, que debía emplearse en él; y añaden, que el Marqués de Villsuete, que havia sido destacado para tomar la Ciudad de *Lecco* en el lago de este nombre, lo consiguió sin la menor oposicion; habiendose retirado los Enemigos con la noticia de su marcha: Que en el citado día llegó à *Milán* el Mariscal *Maillebois*, para informar al Señor Infante de lo ocurrido en las Fronteras del *Piemonte* desde que las dexò S. A. y recibir sus ordenes: Que en los Puertos, que conservaban los nuestros sobre los Rios *Tessino*, y *Adda*, no havia novedad alguna, ni de los Enemigos se sabia cosa especial: Y que la Ciudadela de *Alexandria* empezaba à sentir penuria de Viveres, carecia enteramente de Leña, las enfermedades que padecia eran muchas, y por ellas, y la desercion, quedaba su Guarnicion reducida à menos de 20. hombres, siendo así, que al principio se componia de 7. Batallones completos, sin el Destacamento de Artilleros, y varios Piquetes de otros Cuerpos.

Por las cartas de *Andalucia* se ha sabido, que los Javeques *Cofarios*, que cruzan en el Estrecho de *Gibraltar*, apresaron en este parage, y conduxeron al Puerto de *Algeciras*, el Navio *Inglès* nombrado el *Villegmond*, su Capitan *Samson Millen*, de porte de 200. Toneladas, que con 6. Cañones, y 20. hombres de tripulacion, navegaba desde el Puerto de la *Trinidad*, en *Inglaterra*, à *Lionna*, con carga de 30269. Quintales de Bacallao, y 38. Barricas de salmòn.

Tambien por las de *Galicia* se ha tenido noticia, que el *Cofario* *Pedro Fernandez* apresò sobre la Costa de *Portugal*, y conduxo al Puerto de *Vigo* el Bergantin *Inglès* nombrado el *Pol*, su Capitan *Jorge Olivie*, de porte de 90. Toneladas, con carga de Bacallao, que conducia de *Texasnova*.

Por haver muerto el Señor Marqués de *Villa-Segura*, Comandante General Interino de este Reyno, confirio su Mag. este mando al Señor Marqués de el *Cayro*, Mariscal de Campo de sus Reales Exercitos, è Inspector de Cavalleria, con la Presidencia de esta Real Audiencia, en donde hizo la Jura el Jueves pasado.

Con Licencia, en Zaragoza: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO; vive en la Calle de la Cuchilleria,